JUNJI
De la cuna al mundo

RES. EXENTA N° 015/ 1 0 0 /

MAT . :ADJUDÍQUESE Y CONTRATESE al **Proveedor Multitiendas Corona S.A , para adquisición de Bienes Muebles, para Mejoramiento de Ambientes Laborales de los Jardines Infantiles Clásicos, JUNJI Región de Aysén, programa 01.**

COYHAIQUE, 2 3 NOV. 2009

VISTOS:

La ley N° 17.301 del año 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la Ley N° 18.575. Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado y sus modificaciones posteriores, la Ley N° 19.886, de compras y contrataciones del Sector Público y su Reglamento contenido en el decreto supremo N° 250 del 24.09.2004. modificado por Decreto Supremo N° 1562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007. todos del Ministerio de Hacienda, el Decreto Supremo N° 1574. de 1971, del Ministerio de Educación, la Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República. la Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa. la ley N° 20.314 de Presupuestos del sector público para el año 2009, Resolución Exenta N° 015/172 de 20.08.2001 y Resolución Exenta N° 015/473 de 30.03.2005, ambas de la Junta Nacional de jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo, a la resolución exenta 015/ 1043 del 16de Noviembre del 2009, se autorizó la publicación en el sistema de compras y contrataciones del sector público. con el Nro. **854-64-L109** en pagina www.mercadopúblico.cl

2. Que el Decreto N° 250 del 24-09-2004. del Ministerio de Hacienda , indica que para las compras, obras y servicios inferiores a 100UTM, se utilice el proceso de Licitación Público.

3. Que de acuerdo, a lo establecido en la ley N° 19886, procede autorizar el procedimiento de Licitación Pública mediante la dictación de una Resolución fundada de la autoridad competente.

4. Que, de acuerdo, a la oferta económica e informe de Adjudicación presentada a la Subdirección Financiera y Físico, ésta ha resuelto adjudicar al siguiente proveedor **"MULTITIENDAS CORONA S.A"** por ser la oferta que se apega a los requerimientos técnicos y es conveniente a los intereses de la Institución.

RESUELVO:

1. Adjudíquese y Contrátese al Proveedor **MULTITIENDAS CORONA S.A** RUT: 83.150.900-7, con domicilio en calle Arturo Prat Nro. 429 de la ciudad de Coyhaique , para la adquisición de **BIENES MUEBLES** , para Mejoramientos Ambientes Laborales de los Jardines Clásicos **JUNJI** de la Región de Aysén programa 01, los cuales se detallan en la publicación.

2. Páguese al Proveedor **MULTITIENDAS CORONA S.A** , la suma total de **$ 709.955** (setecientos nueve mil novecientos cincuenta y cinco pesos) Iva incluido, correspondiente al programa 01 por la adquisición que se detalla.

NRO.	DETALLE	CANTIDAD	MONTO UNIT.	TOTAL NETO.
1	REFRIGERADOR 1PTA. MARCA FENSA MODEL - FR-3005	2	126043	252086
2	FRIGOBAR 1PTA. MARCA LG MODELO - GC-131S	1	92429	92429
3	EQUIPO DE MUSICA MARCA SONY MODELO - GENEZI MHC -GTZ2	1	126043	126043
4	BICICLETA ELIPTICA MAGNETIC	1	126043	126043

NETO	596.601
IVA 19%	113.354
TOTAL	709.955

3. Impútese el gasto que origina la presente Resolución al subtítulo 29, Ítem 04, del Programa 01 de la Región de Aysén..

4. La supervisión, dirección y control de la Orden de Compra estará a cargo de la Subdirección Financiera y Físico, quién certificará su correcta ejecución en forma previa al pago.

5. El encargado de Adquisiciones, confeccionará la Orden de Compra respectiva.

6. Publíquese el resultado en el sistema de compras y contratación pública del sector público a través, de la pagina www.mercadopúblico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

DIRECTOR REGIONAL

MARIA FRANCISCA ROJAS COVARRUBIAS
DIRECTORA REGIONAL SUBROGANTE JUNJI REGION DE AYSEN

MFRC/APA/RPC/CRAC/hro.
DISTRIBUCION
- Recursos Financieros.
- Unidad de Adauisiciones.
- Archivo.